

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2017

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES), DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (2016-2017)"

RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, 26 DE OCTUBRE 2017 HASTA LAS 2:30PM



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2017

1 mensaje

PIERRE D'AGOSTINY <PDAGOSTINY@telmex.net.co>

26 de octubre de 2017, 11:04

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**RECTORIA****COMITÉ DE CONTRATACIÓN****REF. OBSERVACION PREPLIEGO INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2017**

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo, una vez estudiado el prepliego de condiciones de la invitación pública de la referencia, me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Numeral 6.1 Disposiciones generales de los ítems a ofrecer, elemento CAMISAS HOMBRES TRABAJADORES OFICIALES , CAMISAS HOMBRES EMPLEADOS PUBLICOS, CAMISAS HOMBRES ADMINISTRATIVOS TEMPORALES, el requerimiento del prepliego es composición 100% algodón, pero solicitamos sea modificado a mezcla poliéster algodón, la razón es que el algodón al ser una tela de fibras 100% naturales tiende a arrugar mucho y ser más delicada, por lo cual para la confección de prendas para uso frecuente tipo dotación la mezcla poliéster algodón presentan mayor durabilidad, más facilidad para lavado y planchado y mayor variedad de texturas y colores.
2. Numeral 6.1 Disposiciones generales de los ítems a ofrecer, elemento VESTIDOS MUJERES TRABAJADORES OFICIALES , VESTIDOS MUJERES EMPLEADAS PUBLICAS, VESTIDOS MUJERES ADMINISTRATIVAS TEMPORALES , el requerimiento del prepliego PAÑO CARDADO CON ELASTOMERO POLIESTER CON RAYON COLORES Y DISEÑOS ACORDE CON LA MODA, la composición paño cardado con elastómero no existe, solicitamos sea modificada a mezcla poliéster con spandex o poliéster con elastómero, en la cual existen mayor variedad de texturas y colores.
3. Numeral 6.1 Disposiciones generales de los ítems a ofrecer, elemento BLUSAS MUJERES TRABAJADORES OFICIALES , BLUSAS MUJERES EMPLEADAS PUBLICAS, BLUSAS MUJERES ADMINISTRATIVAS TEMPORALES , el requerimiento del prepliego POLY ALGODÓN O 100% ALGODÓN O SEDAS , solicitamos sea adicionada la composición 100% filamentos de poliéster, en la cual existen mayor variedad de texturas y colores.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

GABRIEL RAMOS

Gerente

Proconfeccion SAS

Pierre D'Agostiny

Telefono 8050651-2319406

www.pierredagostiny.net





OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2017.

BERTHA MARIA CALA OROSTEGUI <proteconsultingsas@outlook.com>
Para: Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

26 de octubre de 2017, 12:22

Buenas Tardes

Adjunto envío formato PDF, con las OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2017.


Cordialmente.,

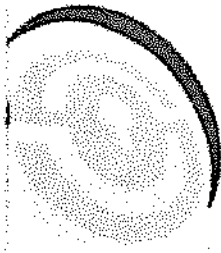
PROTECTION AND CONSULTING SAS PROTECO SAS

NOMBRE: BERTHA MARIA CALA OROSTEGUI

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52.317.812

DIRECCIÓN: CARRERA 155 No. 9 - 45 TORRE 1 OFC 522

 **OBSERVACIONES PLIEGO INVITACION PUBLICA 007 DE 2017.pdf**
298K



PROTECO S.A.S.

Protection and Consulting

Tunja., Octubre 26 de 2017

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC - TUNJA
ATENCION
OFICINA BIENES Y SUMINISTROS
COMITÉ EVALUADOR

Ref: OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PUBLICA
No. 007 DE 2017.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS
PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES), DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (2016-2017)

Respetados Doctores.,

Presentamos a ustedes las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES JURIDICAS

- La nota 1 del Numeral 6 indica: "El OFERENTE SE COMPROMETE A ENTREGAR MARCADOS CON EL ESCUDO Y EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD, LOS ELEMENTOS INDICADOS EN LOS ÍTEMS DEL CUADRO DE CANTIDADES. (CON EL ESCUDO SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA UNIVERSIDAD Y ESCOGIDO POR LOS DELEGADOS DE LOS SINDICATOS COLOR Y TAMAÑO, PARA ASEGURAR LA UNIFORMIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL)"

Sin embargo, no se indica cuales prendas son las que deben ir con esa marca y si el logo será entregado por la universidad previo a al entrega.

- El presupuesto oficial indica ser de MIL SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y UN PESOS CON CERO UN CENTAVOS (\$1.075.893.221,01), sin embargo en el cuadro donde se hace el análisis de los precios el total da un valor de \$ 1.060.972.178,92



- En el literal b del numeral 9.4.1.2. , El índice de endeudamiento indicado en el pliego genera confusión debido a que en el cuadro indica

MAYOR DE 100%	No admisible
MENOR O IGUAL 100 %	Admisible

Y con posterioridad indican que para que el oferente sea habilitado debe tener un índice de endeudamiento inferior al 60%

Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100
 MAYOR DE 100% No admisible MENOR O IGUAL 100 % Admisible
 PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El Índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 60%
 CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes *100, el cual deberá ser menor o igual \leq al 60%, así: Endeudamiento Total = $\frac{\Sigma \text{Pasivo total}}{\Sigma \text{Activo Total}} \times 100$

- El capital de trabajo solicitado es del 100% del presupuesto oficial, es decir, que las empresas deben tener unos activos corrientes deducidos los pasivos corrientes superiores a los MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000), no obstante, la Universidad Faculta para que se presenten ofertas parciales.

Así las cosas resulta incoherente que la entidad sugiera un capital de trabajo tan alto, en la medida que está impidiendo la participación de pequeñas o medianas empresas, claramente en capacidades de presentar oferte. De otro lado no existe un riesgo alto respecto a la capacidad financiera por capital de trabajo, debido a que se faculta el pago de actas parciales, auto financiándose la ejecución contractual.

De igual manera, impiden que se participe de manera parcial, debido a que no tiene sentido que las empresas acrediten el 100% del presupuesto oficial, si simplemente no está interesado en participar en la totalidad de los ítems ofertados.

Por lo anteriormente comentado, solicitamos a la entidad se modifique éste indicador financiero de tal forma que sea habilitante el 70% del valor del presupuesto oficial.

En todo caso si la pretensión de la Universidad es de conservar el 100% se permita a los oferentes acreditar el 100% del capital de trabajo, pero del presupuesto oficial aplicado a los ítems que ofertará el proponente y no sobre la totalidad del presupuesto.

- Al igual que el Capital de trabajo, el patrimonio solicitado es del 100% del presupuesto oficial, es decir, que las empresas deben tener unos activos corrientes deducidos los pasivos corrientes superiores a los MIL MILLONES DE PESOS



PROTECO S.A.S.

Ingeniería y Consultoría

(\$1.000.000.000), no obstante, la Universidad Faculta para que se presenten ofertas parciales.

Esto conlleva a la misma situación y argumentos de la viñeta anterior, por lo tanto bajo las mismas explicaciones solicitamos:

SE modifique éste indicador financiero de tal forma que sea habilitante el 40% del valor del presupuesto oficial.

En todo caso si la pretensión de la Universidad es de conservar el 100% se permita a los oferentes acreditar el 100% del capital de trabajo, pero del presupuesto oficial aplicado a los ítems que ofertará el proponente y no sobre la totalidad del presupuesto.

- **PRECIO:** El proyecto de pliego de condiciones indica lo siguiente:

PRECIO: 40 Puntos. El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de CUARENTA (40) puntos y los demás proponentes se les asignarán un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula. $MENOR\ PRECIO \times 40\ VALOR\ DE\ LA\ PROPUESTA$

Calificar el menor precio, puede conllevar a sacrificar la calidad de los productos, y generar el ingreso de elementos que posean condiciones de durabilidad o garantía, por tal motivo, se procedió a revisar los demás pliegos de licitaciones públicas de la entidad, y se evidenció que para éste elemento, se califican medias aritméticas o geométricas, lo cual es más acertado a las condiciones de la contratación, ya que no lo convierten en una subasta inversa que sacrifique condiciones de calidad.

Se solicita a la entidad se modifique la forma de calificación de tal forma que la calificación se otorgue mediante puntaje de media aritmética con presupuesto oficial, fórmula que resulta más transparente para el proceso contractual.

Es más como argumento adicional, en el cuadro resumen en todas las calificaciones se habrá de "cercanía a la media", lo cual no tiene sentido si el interés de la entidad es calificar el menor precio.

- En caso de no aceptación de la viñeta anterior, solicitamos se aclare los términos "cercanía a la media", utilizados en la asignación de puntaje para la evaluación del comité técnico y se indique que variables objetivas va a tener para elegir la prenda seleccionada.
- Se solicita póliza de responsabilidad civil extracontractual así:

De Responsabilidad Civil Extracontractual, por daños a terceros, equivalente a 200 SMLMV (Decreto 1082 de 2015), por el término de ejecución del contrato. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa



PROTECO S.A.S.

Protection and Consulting

Solicitamos se retire este requerimiento toda vez, que no aplica para la naturaleza de la presente contratación.

- El pliego solicita:

OBLIGACIONES PREVIAS AL INICIO DEL CONTRATO El oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente Invitación privada, previa a la suscripción del acta de inicio se compromete a entregar y cumplir con el supervisor designado por la Universidad con lo siguiente: a. Seguridad y Salud en el Trabajo: · Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo: el cumplimiento del desarrollo e implementación del sistema, deberá tener la evidencia de la ejecución del mismo, la cual se debe entregar con el acta de inicio los reportes de accidentes de trabajo (accidentes y plan de acción), o durante la ejecución del proyecto. · Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles: debe ser actualizada si hubiere lugar según el avance y desarrollo del contrato. · Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. · Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo o Vigía de la Salud según corresponda, se debe allegar el acta de conformación del comité. · Plan de emergencia: se debe diseñar teniendo en cuenta el plan de emergencia de la Universidad. b. Gestión Ambiental · Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales · Programas ambientales · Plan de emergencia: teniendo en cuenta el plan de emergencia de la Universidad, debe estar articulado con el plan de emergencia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Solicitamos retiren este requerimiento toda vez que por ser un contrato de suministro no implica éste tipo de normas.

OBSERVACIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS

1. PARA LOS ITEMS:

33	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
35	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
37	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
40	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
98	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
100	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
112	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES



PROTECO S.A.S.

Inspección and Consulting

121	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
124	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
126	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
129	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES
130	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES

SOLICITAMOS: ESPECIFICAR EL MATERIAL ya que en las Disposiciones Generales de los ítems no lo especifica.

2. PARA LOS ITEMS:

36	TRAJES DE DOS PIEZAS BLUSA PANTALON MANGA CORTA
39	TRAJES DE DOS PIEZAS BLUSA PANTALON MANGA CORTA

SOLICITAMOS: ESPECIFICAR EL MATERIAL DE LAS PRENDAS ya que en las Disposiciones Generales de los ítems no lo especifica.

3. PARA LOS ITEMS:

38	COFIA
41	COFIA

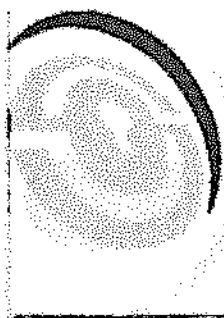
SOLICITAMOS: ESPECIFICAR EL MATERIAL DE LAS PRENDAS ya que en las Disposiciones Generales de los ítems no lo especifica.

4. PARA LOS ITEMS:

54	OVEROLES
----	----------

SOLICITAMOS: ESPECIFICAR EL MATERIAL Y EL MODELO (ENTERIZO O DOS PIEZAS) ya que no es precisa la descripción del ítem según el cuadro ANEXO 4 (PROPUESTA TECNICA ECONOMICA) de la Invitación Publica No. 007 de 2017

5. PARA LOS ITEMS:



PROTECO S.A.S.

Protection and Consulting

62	BOTAS MATERIAL
----	----------------

EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LOS ÍTEMS A ADQUIRIR, describe una referencia (ref:725500) y ésta no es acorde con la descripción que colocan, ya que el material de esta referencia no es cuero Nobuck. Con respecto a esto.

SOLICITAMOS: TENER EN CUENTA LA FICHA TECNICA DEL ELEMNETO MAS NO LA REFERENCIA YA QUE ESTO CONLLEVA A UNA MARCA ESPECIFICA Y EN EL MERCADO EXISTEN VARIEDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

6. PARA LOS ITEMS:

65	BOTAS CAUCHO
----	--------------

SOLICITAMOS: ESPECIFICAR SI SON CON PUNTERA O SIN PUNTERA ya que en las Disposiciones Generales de los ítems no lo especifica.

7. PARA LOS ITEMS:

104	OVEROL PARA HOMBRE TRABAJADOR OFICIAL
-----	---------------------------------------

SOLICITAMOS: ESPECIFICAR MODELO (ENTERIZO O DOS PIEZAS) Y MATERIAL ya que en las Disposiciones Generales de los ítems no lo especifica.

8. PARA LOS ITEMS:

43	BOTAS DIELECTRICAS
119	BOTAS DIELECTRICAS

EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LOS ÍTEMS A ADQUIRIR, describe una referencia (ref.700309) y ésta no es acorde con la descripción que colocan, ya que el material de esta referencia no es cuero nobuck. Con respecto a esto.

SOLICITAMOS: TENER EN CUENTA LA FICHA TECNICA DEL ELEMNETO MAS NO LA REFERENCIA YA QUE ESTO CONLLEVA A UNA MARCA ESPECIFICA Y EN EL MERCADO EXISTEN VARIEDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.



PROTECO S.A.S.

Industria y Comercio

9. PARA LOS ITEMS:

123	TRAJE ANTIFLUIDO DE DOS PIEZAS MANGA CORTA, LABORATORIOS, COLOR: VERDE , GRIS Y VINO TINTO
-----	---

PARA ESTE ITEM QUEREMOS HACER LA SIGUIENTE OBSERVACION: EN EL CUADRO DONDE RELACIONAN EL PRESUPUESTO POR ELEMENTO PAGINA 19 LITERAL 44 ESTAN DANDO UN VALOR PARA ESTE ITEM DE \$677.110.00 VALOR UNITARIO

SOLICITAMOS: REVISAR EL VALOR DE REFERENCIA YA QUE ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR REAL.

10. PARA LOS ITEMS:

PARES DE ZAPATOS PARA CABALLERO PARES DE ZAPATOS EN MATERIAL PARA DAMA

SEGÚN CUADRO DISPOSICIONES GENERALES DE LOS ITEMS A ADQUIRIR USTEDES SOLICITAN: ZAPATO EN CUERO, DIFERENTES ESTILOS MOCASIN O DE AMARRAR, FORRO EN BADANA, ESPUMA INTERNA DE AMORTIGUACION, SUELA DE MATERIAL (GRUPÓN) SE PUEDE PACTAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO LA ENTREGA A TRAVÉS DE BONOS DE COMPRA.

SOLICITAMOS: SE POSIBLE PRESENTAR OTRO MATERIAL DE SUELA COMO POR EJEMPLO (CAUCHO O NEOLITE O RT) PUESTO QUE ESTOS MATERIALES LE BRINDAN MAYOR PROTECCION AL USUARIO.

HACEMOS LA SOLICITUD EN VISTA QUE EL "CRUPON" ES UN MATERIAL DEMASIADO LISO Y NO REPRESENTA SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS, ALTERNO A ESTO ES UN MATERIAL MUY COSTOSO Y LOS PRESIOS DE REFERENCIA SE ENCONTRARIAN FUERA DEL RANGO DESCRITO POR USTEDES EN CUADRO DE PRESUPUESTO POR ELEMENTO.

11. PARA EL ITEM:

45	DELANTALES EN CARNAZA
----	----------------------------------

SOLICITAMOS: REVISAR EL CUADRO DONDE RELACIONAN EL PRESUPUESTO POR ELEMENTO YA QUE ESTE ITEM NO SE ENCUANTRA RELACIONADO Y POR CONSIGUIENTE NO TENDRIAMOS PRECIO DE REFERENCIA.



PROTECO S.A.S.

Protection and Consulting

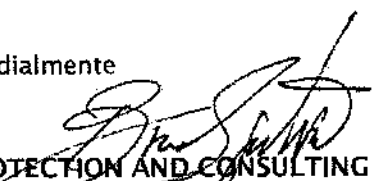
12. Con Respecto al literal 9.2 Propuesta Económica del Proyecto Pliego de Condiciones Invitación Pública 007 de 2017.

❖ El proponente deberá remitir a la Vice-Rectoría administrativa y financiera, **mínimo tres (3) máximo seis (6) muestras por cada ítem**, junto con los catálogos y/o carta de colores, fichas técnicas, etc, Con el propósito de ser evaluados y/o autorizados por el Comité de Contratación.

SUGERIMOS: PARA LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPPS) SOLICITAMOS A USTEDES EVALUEN PEDIR: **MINIMO UNO (1) MAXIMO TRES (3) MUESTRAS POR CADA ELEMENTO SOLICITADO...** Y NO POR CADA ITEM. ESTO EN VISTA QUE EXISTEN ITEMS QUE SE REPITEN EN EL CUADRO ANEXO 4 PROPUESTA ECONOMICA.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente


PROTECTION AND CONSULTING SAS PROTECO SAS
NOMBRE: BERTHA MARIA CALA OROSTEGUI
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52.317.812
DIRECCIÓN: CARRERA 155 No. 9 - 45 TORRE 1 OFC 522